



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1418-13

SALTA, 23 SEP 2013

Expte. N° 4.787/13

VISTO:

La Nota N° 2667/13 mediante la cual el CUEH solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la participación de un grupo de alumnos en el "XI Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM)", "VIII EXPOCOM Argentina", y "VI Coloquio Argentina-Brasil de Ciencias de la Comunicación Fadeccos-Intercom" que tendrán lugar en la UNRC entre los días del 25 al 27 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 108/13, otorgar en este caso la suma de Pesos Cinco Mil Seiscientos Treinta (\$ 5.630,00) para ser distribuida entre 33 alumnos que cumplen con las condiciones establecidas para acceder a una ayuda económica, con imputación al Fondo de Estudiantes;

QUE no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento del pedido en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 5630,00), destinada a solventar parcialmente la participación de un contingente de 33 (treinta y tres) alumnos de esta Facultad en los eventos mencionados en el exordio.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de Pesos Ciento Setenta con 61/100 (\$ 170,61) por cada alumno que no viajare, al fondo correspondiente.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR al Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2013 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Ayuda Económica para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 5º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

W/FAT



Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.